

¿Es suficiente la DECA para ser profesor de religión?

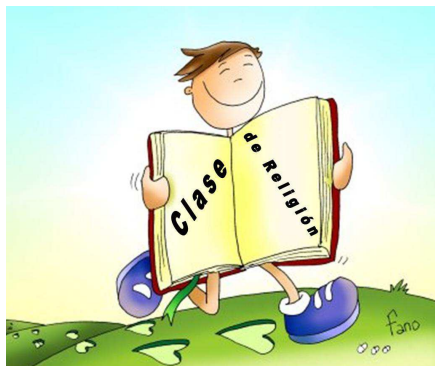
Es imprescindible pero no suficiente.

Además:

Autorización del Obispo:

- Para los centros docentes de titularidad pública, **propuesta** a la Administración, de la persona que considere con competencia e idoneidad para ser profesor de religión católica en un centro escolar.
- Para los centros privados y concertados autorización solicitada por el Director del Centro en la Delegación de Enseñanza.

Para ampliar esta información ver el folleto:
Profesor de religión: ¿quién y cómo?



DELEGACIÓN EPISCOPAL DE ENSEÑANZA

ARZOBISPADO DE OVIEDO



Delegación de Enseñanza

Corrada del Obispo 1

33003 Oviedo

Teléfonos 985 209 724 / 985 209 757

www.depeasturias.org

ereoviedo@gmail.com

Declaración Eclesiástica de Competencia Académica (DECA) Secundaria y Bachillerato



El Profesor de religión debe "asegurar a la fe cristiana su plena ciudadanía en los lugares de la educación y de la cultura en general».

Benedicto XVI

¿Qué es ?

Una declaración que acredita estar en posesión de la preparación académica (competencia) necesaria para impartir la asignatura de Religión y Moral Católica en los centros escolares, sean públicos, concertados o privados.

Requisitos de titulación

1. TEOLOGÍA:

- **Una de estas titulaciones:** Licenciado en Teología, Licenciado en Estudios Eclesiásticos (Bachiller en Teología), Licenciado en Ciencias Religiosas, Graduado en Teología o Graduado en Ciencias Religiosas,
- Licenciado o Graduado civil **con Bachiller en Ciencias Religiosas (tres cursos).**

2. CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA y DIDÁCTICA:

- 180 horas de Pedagogía y didáctica de la ERE

¿Quién la concede?

Exclusivamente la Conferencia Episcopal Española a través de su [Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis](#).

¿Dónde puedo solicitarla?

La Delegación Episcopal de Enseñanza de Asturias hace de intermediaria con la Conferencia Episcopal. La documentación es la misma que si lo hiciera directamente.

NOTA: Presentando original y copia se compulsa gratis al solicitar

¿Qué documentos necesito?

- Fotocopia compulsada del título correspondiente y acreditación de la capacitación pedagógica y didáctica.
- Fotocopia compulsada del expediente académico con asignaturas cursadas y créditos.
- Declaración responsable debidamente rellena y firmada.
- Fotocopia del DNI
- Tasas: 65 €.



¿Dónde puedo realizar la formación?

En el Instituto Superior de Ciencias Religiosas "San Melchor de Quirós" de Oviedo. (Centro patrocinado por la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia de Salamanca)

Se puede cursar:

- a. Licenciatura en Ciencias Religiosas especialidad en Enseñanza Religiosa Escolar.
- b. Grado en Ciencias Religiosas especialidad en Enseñanza Religiosa Escolar.
- c. Diplomatura en Ciencias Religiosas (Bachiller en Ciencias Religiosas).
- d. Curso de 180 horas en Pedagogía y Didáctica de la ERE.

Instituto Superior
de Ciencias Religiosas
"SAN MELCHOR DE QUIRÓS"

Prado Picón s/n. 33008 OVIEDO

Teléfono: 985 22 08 97